

AGINDU BETE!

MISIÓN CUMPLIDA!

Cuando compareciste en la ponencia encargada “de la actualización y reforma del Derecho Civil Foral y Especial” el 26 de junio de 2007, los frutos de tu trabajo ya habían germinado en forma de borrador de texto articulado. Bien distinta era la situación respecto a la de tu anterior comparecencia parlamentaria -1 de abril de 1992- en la que aún quedaban por dilucidar las preguntas fundamentales para la pervivencia de nuestro derecho privado, esto es, quién, cómo y hasta dónde podía ensancharse la labor de desarrollo que, junto a la conservación y modificación, nos posibilita el Estatuto de Gernika.

La frustración subsiguiente a la cancelación de la VIII legislatura sin haber podido culminar un nuevo texto que sucediese a las leyes de 1992 y 1999, no os arredró ni a ti ni a tus amigas y amigos colaboradores que siguieron luchando por poner al Derecho Civil Vasco a la altura del nuevo siglo.

Y, de nuevo, se volvió a acometer con ilusión esta tarea. Me acuerdo cuando te comunicamos la aprobación de la resolución de noviembre de 2013: “esta vez sí, Adrián, esta vez va adelante”. Nos mirabas con esa mezcla de sabiduría y escepticismo que solo proporcionan las experiencias de una vida y una carrera incansablemente dedicadas a hacer País.

Ya en el homenaje que te dedicó el Parlamento el 15 de enero te lanzamos el último reto: “este año tenemos ley”. Y lo hemos cumplido o, mejor dicho, han cumplido nuestros representantes parlamentarios. Quienes asistimos el 25 de junio a la histórica sesión plenaria que alumbró la Ley 5/2015, coincidimos en que,





aunque no pudimos contar físicamente con tu presencia, el nuevo texto legal nacía como dedicatoria personal a ti como culminación de tantos años de esfuerzos.

Así te lo manifestamos el 23 de julio en el último homenaje en el vizcaíno Colegio de Abogados y repetimos en las recientes jornadas: AGINDU BETE!
MISIÓN CUMPLIDA!

Mila esker, Adrián.

Josu Osés Abando

Letrado del Parlamento Vasco

